



**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR MANUEL DEL CRISTO PEÑATE NORIEGA CONTRA BANCO DE BOGOTA S.A.
Rad.23-001-31-05-005-2018-00305-00.**

Nota Secretarial; Montería, 03 de agosto de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;

Tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera instancia a favor el demandante y a favor de la demandada Banco De Bogotá.-

Por ultimo como quiera que ya finalizo el trámite del proceso ordinario se ordenará el archivo del expediente.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera instancia a favor del demandante. Y en contra de este a favor de la demandada Banco de Bogotá.-

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso por lo manifestado en la parte motiva de este proveído.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ